

R-CDNAT-2014-745

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.056/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cuatro (4) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/114, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Ing. María Hilda Mercedes Loayza, 2) Ing. Guillermo Alberto Palacios, 3) Ing. Verónica Natalia Vazquez, 4) An. Qco. Sandra Susana Miranda, 5) Lic. Silvana Sonia Peñaranda y 6) Lic. María Verónica Colodro.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 116, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 111/114 y 2) Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber: Ing. María Hilda Mercedes Loayza, Ing. Guillermo Alberto Palacios, An.Qco Sandra Susana Miranda e Ing. Verónica Natalia Vázquez.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2014-611, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015).

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2015, previsto por Res.390/14-CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 111/114 y designar a las siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015) con cargo a lo establecido en Res. R-DNAT-2014-611 y Res. 390/14-CS, por las razones expresadas precedentemente:

- Ing. MARIA HILDA MERCEDES LOAYZA – DNI N° 28.220.382
- Ing. GUILLERMO ALBERTO PALACIOS – DNI N° 25.800.851

R-CDNAT-2014-745

EXPEDIENTE N° 11.056/2014.

/.

- Ing. NATALIA VERONICA VAZQUEZ – DNI N° 26.232.753
- An.Qco. SANDRA SUSANA MIRANDA – DNI N° 31.338.429

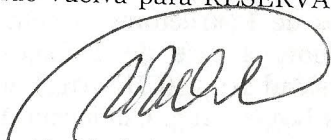
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2015, previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2015, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

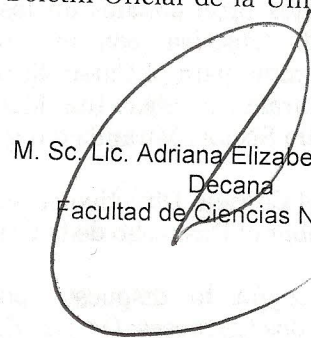
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales